



Nº 2.229/

LAJA, 23 DE JULIO DE 2010.-

V I S T O S :

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2010, financiamiento Municipal - Subvención Pro-Retención Año 2010.
- 2.- Convenio de fecha 23/07/2010 entre la I. Municipalidad de Laja y las Familias Tutoras, por desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, financiamiento municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de fecha 23/07/2010 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Convenio entre la I. Municipalidad de Laja y las Familias Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2010 Financiamiento Municipal, Subvención Pro-Retención.

RESUELVO :

- 1.- **APRUEBANSE** los convenios de fecha 23 de Julio de 2010, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Laja y las Familias Tutoras que se indican:

NOMBRE FAMILIA TUTORA	RUN	ALUMNOS BENEFICIARIOS
Lucía Pérez Jara	6.573.863-5	Felipe Andrés Jara Silva
Eva Cifuentes Vallejos	6.335.846-0	Paulina Irene Seguel Segura

- 2.- **PAGUESE**, a las Familias Tutoras el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría de los alumnos, de acuerdo a la Planilla de Asistencia Mensual, emitida por la Coordinadora del Centro de Apoyo Pedagógico Municipal.

- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge la ejecución del presente decreto, con cargo a los fondos provenientes de la Subvención Pro-Retención, percibidos por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/GCF/ESAC/*23/07/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación (2)
- Liceo A-66 PRFE
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600-5524606-Fax:534233